



INFORMACIÓN NUEVOS COLEGIADOS SERVICIOS DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Como nuevo colegiado, durante su primer año de colegiación, dispone de un servicio de acceso a las plazas gratuitas ofertadas en los cursos de formación organizados por el ICAV, la existencia de plazas gratuitas está debidamente publicitada en el programa del curso.

Entre la oferta formativa pueden encontrar varios tipos de formación:

FORMACIÓN INICIAL: Va dirigida a colegiados de reciente incorporación. **Talleres de abogacía práctica** de diferentes disciplinas de aplicación práctica en el ejercicio de la profesión. Cursos básicos de formación en diferentes disciplinas, etc...

FORMACIÓN CONTÍNUA: Ciclos anuales, Cursos Monográficos, Congresos y Encuentros, Formación Transversal, Cursos de Especialización, Desayunos Jurídicos, Jornadas, Mesas Redondas, Conferencias de temas jurídicos de actualidad, etc...

INSCRIPCIÓN: La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación /[oferta formativa ICAV](#). Para poder inscribirse han de solicitar su usuario y contraseña de colegiado en la Oficina de Atención al Colegiado.

Todos los viernes se remite a todos los colegiados un **Comunicado de Cursos** que contiene toda la oferta formativa disponible. La matrícula de los cursos nuevos publicitados cada viernes, se abre siempre a las 18:00 horas.

En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es **obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia**.

Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se **debe asistir al 80% de las horas del curso**.

La **inscripción** a los cursos es **personal e intransferible**, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las **bajas** en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es **antes de las 48 horas** antes de su inicio. **Transcurrido dicho plazo** cualquier anulación **no dará derecho a la devolución** del importe de la inscripción abonada.

Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, para no perjudicar a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.